



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 332-2025-GDTyGI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 18 DE JULIO DE 2025

VISTOS:

El Informe N° 1126-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP de fecha 18 de julio de 2025; emitido por el por el Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, alcanza para aprobación, la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322**, elaborado y presentado por el consultor ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., según CARTA N° 014-2025-ACUÑA VEGA/MPP/CAAT-RL (Expediente de Tramite N° 34333-2025) de fecha 11 de julio de 2025 y revisado por el CONSORCIO CONSULTOR D&G según CARTA N° 01-2025-CONSORCIO CONSULTOR D&G/SUP/TEATRO (Expediente de Tramite N° 34934-2025), de fecha 14 de julio de 2025.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 338-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322**, por un Valor Referencial de S/ 63' 867,549.55 incluido el I.G.V.; con precios vigentes al mes de agosto de 2024 y un plazo de ejecución de 480 días calendario, bajo el sistema de contratación **A SUMA ALZADA.-**

Que con los gastos de S/ 1'374,557.21 por Supervisión de Obra, S/ 525,000.00 por Elaboración y Supervisión de Expediente Técnico, S/ 461,808.45 por Gestión de Proyecto, S/ 1'277,350.99 por Control Concurrente, S/ 386,435.70 por Junta de Resolución de Disputas y S/ 51,033.49 por Liquidación de obra, resultaría a un monto total de inversión de S/ 67' 943,735.39; elaborado y presentado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos.

Que, con Carta N° 0137-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 24 de junio de 2025; la Subgerencia de Estudios y Proyectos informa que, contando ya con la conformidad de la Comisión Técnica del Colegio de Arquitectos de Piura y del Colegio de Ingenieros de Piura, y considerando que el planteamiento arquitectónico y el planteamiento estructural han sido modificados durante el proceso de revisión, se solicita el ingreso de la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA. DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2523322, en plazo máximo de 20 días calendarios.

Que, a través de la Carta N° 014-2025-ACUÑA VEGA/MPP/CAAT-RL (Expediente de Tramite N° 34333-2025), de fecha 11 de julio de 2025, el Consultor ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., encargado de la elaboración del expediente técnico del citado proyecto, alcanza la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322**.

Que, con Carta N° 0148-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 11 de julio de 2025; la Subgerencia de Estudios y Proyectos, notifica al Supervisor de la elaboración del Expediente Técnico, dándole un plazo de 05 días calendarios para la revisión de la reformulación del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322**.

Que, con CARTA N° 01-2025-CONSORCIO CONSULTOR D&G/SUP/TEATRO (Expediente de Tramite N° 34934-2025), de fecha 14 de julio de 2025, el Supervisor alcanza la conformidad de la reformulación del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322**.

Que, el expediente técnico aprobado mediante la Resolución Gerencial del considerando precedente tiene como objetivo la Construcción del Teatro Municipal de la ciudad de Piura, con la ejecución de las metas físicas entre otras:

* Sótano: Almacén de vestuario y producción tiene un área de 62.33 m², S.S.H.H. dama P.A. tiene un área de 13.53 m², S.S.H.H. caballeros P.A. tiene un área de 16.18 m², taller de carpintería / almacén de herramientas tiene un área de 44.58

m², cuarto de limpieza 1 tiene un área de 2.30 m², recursos bibliográficos y sinfónicos tiene un área de 41.22 m², archivo de partituras tiene un área de 22.40 m², almacén de sillas y atriles para músicos tiene un área de 49.95 m², taller escenográfico tiene un área de 71.06 m², depósito de butacas tiene un área de 39.93 m², caseta de fuerza tiene un área de 52.90 m², depósito y maestranza tiene un área de 45.98 m², cuarto de máquinas tiene un área de 61.64 m², cuarto de vigilancia tiene un área de 44.87 m², área de residuos sólidos tiene un área de 27.37 m², vestidores + S.S.H. personal caballeros tiene un área de 12.72 m², vestidores + S.S.H. personal damas tiene un área de 9.96 m², cuarto de limpieza 2 tiene un área de 1.20 m², almacén general tiene un área de 29.25 m², pozo de sumideros tiene un área de 28.58 m², cisternas AP tiene un área de 34.44 m², cisternas ACI tiene un área de 25.84 m², corredor área de cisternas tiene un área de 3.08 m², ante-fosa tiene un área de 71.89 m², fosa tiene un área de 96.45 m², sala de preparación de músicos tiene un área de 25.86 m², almacén utilería-decorado tiene un área de 37.97 m², taller + depósito tiene un área de 19.36 m², oficina técnica tiene un área de 18.00 m², área de butacas tiene un área de 68.93 m².

* Primer piso: Camerino privado + S.S.H.H. tiene un área de 19.37 m², camerino colectivo 01 tiene un área de 31.66 m², camerino colectivo 02 tiene un área de 32.46 m², sala de calentamiento previo tiene un área de 32.49 m², patio tiene un área de 8.30 m², esclusa acústica tiene un área de 15.25 m², tóxico + S.S.H.H. tiene un área de 18.60 m², S.S.H.H. damas tiene un área de 15.07 m², S.S.H.H. dis. tiene un área de 7.76 m², S.S.H.H. caballeros tiene un área de 20.38 m², guardarropa tiene un área de 12.39 m², taquilla tiene un área de 12.52 m², control y seguridad tiene un área de 17.26 m², cuarto de limpieza 1 tiene un área de 2.29 m², trasescenario tiene un área de 67.00 m², escenario tiene un área de 102.25 m², fosa tiene un área de 51.18 m², hall tiene un área de 15.77 m², corredor 1 tiene un área de 31.75 m², corredor 2 tiene un área de 108.63 m², foyer tiene un área de 193.99 m², área de carga y descarga tiene un área de 40.60 m², generador eléctrico tiene un área de 30.37 m², sub-estación tiene un área de 20.96 m², cuarto de limpieza 2 tiene un área de 1.30 m², S.S.H.H. caballeros tiene un área de 13.09 m², S.S.H.H. discap. tiene un área de 6.93 m², S.S.H.H. damas tiene un área de 11.95 m², coffe break tiene un área de 25.91 m², área de butacas tiene un área de 538.06 m², corredor 3 tiene un área de 50.66 m², escalera de servicio 2 tiene un área de 57.69 m², escalera de evacuación 1 tiene un área de 9.83 m², escalera de servicio 1 tiene un área de 8.72 m², escalera de integración tiene un área de 17.02 m², escalera de evacuación 1 tiene un área de 13.91 m², escalera de evacuación presurizada tiene un área de 16.86 m², corredor 4 tiene un área de 25.85 m², patio tiene un área de 111.63 m².

* Mezzanine: Dirección tiene un área de 10.85 m², administración oficinas tiene un área de 124.47 m², sala de reuniones tiene un área de 22.30 m², S.S.H.H. varón tiene un área de 3.41 m², S.S.H.H. mujer tiene un área de 3.54 m², sala de dimmers tiene un área de 19.65 m², corredor tiene un área de 20.48 m², escalera de servicio tiene un área de 8.39 m², escalera de evacuación tiene un área de 16.68 m².

* Segundo piso: S.S.H.H. discap. tiene un área de 7.75 m², S.S.H.H. caballeros tiene un área de 20.36 m², S.S.H.H. damas tiene un área de 15.25 m², almacén de limpieza tiene un área de 2.41 m², sala de usos múltiples 2 tiene un área de 81.91 m², sala de iluminación sonido y proyección tiene un área de 33.01 m², área de butacas tiene un área de 211.87 m², S.S.H.H. caballeros tiene un área de 13.08 m², S.S.H.H. discap. tiene un área de 6.90 m², S.S.H.H. damas tiene un área de 11.93 m², vestidores caballeros tiene un área de 15.25 m², vestidores damas tiene un área de 13.56 m², S.S.H.H. varones elenco tiene un área de 9.85 m², S.S.H.H. mujeres elenco tiene un área de 11.20 m², C.L. tiene un área de 1.50 m², sala de usos múltiples 1 tiene un área de 73.26 m², proyección área de equipos – área acondicionado, control interno tiene un área de 59.30 m², proyección área personal comedor tiene un área de 53.33 m², corredor tiene un área de 144.50 m², escalera de evacuación tiene un área de 16.81 m², escalera de servicio tiene un área de 8.41 m², corredor tiene un área de 36.77 m², escalera de evacuación tiene un área de 16.15 m², escalera de servicio tiene un área de 10.81 m², área de servicio tiene un área de 7.51 m², ingreso 1er y 2do nivel tiene un área de 17.88 m², foyer tiene un área de 106.87 m², corredor 1 tiene un área de 55.96 m², corredor 2 tiene un área de 45.12 m², corredor 3 tiene un área de 46.12 m², corredor 4 tiene un área de 47.12 m².

Que, mediante Informe N° 1126-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 18 de julio de 2025; el Subgerente de Estudios y Proyectos, remitió a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, la reformulación Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322**, para la resolución de la reformulación del expediente técnico, por un de ejecución de obra de **S/ 83'464,264.02** incluido el I.G.V.; con precios vigentes al mes de Julio de 2025 y por un plazo de ejecución de 540 días calendario, bajo una modalidad de pago **A SUMA ALZADA**.

Que con los gastos de **S/ 5'462 366.66** por Supervisión y Liquidación, **S/ 525,000.00** por Expediente Técnico, **S/ 489,960.00** por Junta para Prevención y Resolución de Disputas, **S/ 270,000.00** por Gestión de Proyecto y **S/ 541,269.51** por Control Concurrente, resultaría a un monto total de inversión de **S/ 90' 752,860.22** (Noventa Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta con 51/100 Soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

Que, el Expediente Técnico del citado Proyecto, está comprendido por: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva General, Memorias Descriptivas por especialidad, Especificaciones Técnicas por especialidad, Sustento de Metrados por especialidad, Memorias de Cálculo por especialidad, Resumen de Presupuesto, Presupuesto del valor referencial, Presupuesto por Especialidades, Análisis de Precios Unitarios, Precios y cantidades de recursos requeridos, Fórmulas Polinómicas, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Supervisión, Cotizaciones, Cronograma de Avance de Obra, Cronograma de Avance Valorizado de Obra, Cronograma PERT, Cronograma de Adquisición de Materiales y utilización de Equipos, Cronograma de Desembolsos, Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio de Canteras y Fuentes de Agua, Diseño de Mezcla, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de obra, Estudio de Gestión de Riesgos, Plan de Monitoreo Arqueológico, Estudio Hidrológico e Hidráulico, Evaluación de Riesgos, Estudio de Impacto Vial, Plan de Desvíos, Plan de Demolición, Anexos y Doscientos Cuarenta y Siete (247) Planos de Ejecución:

Ubicación: Un (01) Plano: Ubicación y Localización (Lámina U-01); **Planos Generales:** Un (01) Plano: Plano Topográfico (Lámina T-01), Un (01) Plano: Perfil urbano teatro (Lámina PU-01), Un (01) Plano: Perfil urbano explanada (Lámina PU-02); **Arquitectura: Teatro:** Un (01) Plano: Planta Nivel Sótano (Lámina A-01), Un (01) Plano: Planta Primer Nivel (Lámina A-02), Un (01) Plano: Planta Mezzanine (Lámina A-03), Un (01) Plano: Planta Segundo Nivel (Lámina A-04), Un (01) Plano: Planta General de Accesos de Mantenimiento, Luminarias y Equipos (Lámina A-05), Un (01) Plano: Planta Nivel de Coberturas (Lámina A-06), Un (01) Plano: Cortes A y B (Lámina A-07), Un (01) Plano: Cortes C y D (Lámina A-08), Un (01) Plano: Cortes E y F (Lámina A-09), Un (01) Plano: Elevaciones (Lámina A-10), Un (01) Plano: Zonificación Planta Sótano (Lámina A-11), Un (01) Plano: Zonificación Planta Primer Nivel (Lámina A-12), Un (01) Plano: Zonificación Planta Mezzanine (Lámina A-13), Un (01) Plano: Zonificación Planta Segundo Nivel (Lámina A-14), Un (01) Plano: Planta Sótano Sector 01 (Lámina A-15), Un (01) Plano: Planta Primer Nivel Sector 01 (Lámina A-16), Un (01) Plano: Planta Mezzanine Sector 01 (Lámina A-17), Un (01) Plano: Planta Segundo Nivel Sector 01 (Lámina A-18), Un (01) Plano: Planta Sótano Sector 02 (Lámina A-19), Un (01) Plano: Planta Primer Nivel Sector 02 (Lámina A-20), Un (01) Plano: Planta Mezzanine Sector 02 (Lámina A-21), Un (01) Plano: Planta Segundo Nivel Sector 02 (Lámina A-22), Un (01) Plano: Planta Sótano Sector 03 (Lámina A-23), Un (01) Plano: Planta Primer Nivel Sector 03 (Lámina A-24), Un (01) Plano: Planta Mezzanine Sector 03 (Lámina A-25), Un (01) Plano: Planta Segundo Nivel Sector 03 (Lámina A-26), Un (01) Plano: Detalle – Puertas (Lámina D-01), Un (01) Plano: Detalle – Puertas (Lámina D-02), Un (01) Plano: Detalle – Puertas (Lámina D-03), Un (01) Plano: Detalle – Puertas (Lámina D-04), Un (01) Plano: Detalle – Puertas (Lámina D-05), Un (01) Plano: Detalle – Puertas (Lámina D-06), Un (01) Plano: Detalle – Ventanas Altas (Lámina D-07), Un (01) Plano: Detalle – Ventanas Bajas (Lámina D-08), Un (01) Plano: Detalle – Baños 01 (Lámina D-09), Un (01) Plano: Detalle – Baños 02 (Lámina D-10), Un (01) Plano: Detalle – Baños 02 (Lámina D-11), Un (01) Plano: Detalle – Baños 03 y 04 (Lámina D-12), Un (01) Plano: Detalle – Baños 05 (Lámina D-13), Un (01) Plano: Detalle – Baños 06 (Lámina D-14), Un (01) Plano: Cortes – Baños 06 (Lámina D-15), Un (01) Plano: Detalle – Baño 11 (Lámina D-16), Un (01) Plano: Detalle – Baños (Lámina D-17), Un (01) Plano: Detalle – Escalera 01 (Lámina D-18), Un (01) Plano: Detalle – Escalera 01 (Lámina D-19), Un (01) Plano: Detalle – Escalera de Servicio 01 (Lámina D-20), Un (01) Plano: Detalle – Escalera de Servicio 01 (Lámina D-21), Un (01) Plano: Detalle – Escalera de Servicio 02 (Lámina D-22), Un (01) Plano: Detalle – Escalera de Servicio 02 (Lámina D-23), Un (01) Plano: Detalle de Cisterna y Tanque Elevado (Lámina D-24), Un (01) Plano: Detalles Generales (Lámina D-25), Un (01) Plano: Detalle – Escaleras en Pasarela (Lámina D-26), Un (01) Plano: Plano de Pisos – Sótano (Lámina D-27), Un (01) Plano: Plano de Pisos – Primer Nivel (Lámina D-28), Un (01) Plano: Plano de Pisos – Mezzanine (Lámina D-29), Un (01) Plano: Plano de Pisos – Segundo Nivel (Lámina D-30), Un (01) Plano: Detalle – Pisos y Acabados (Lámina D-31), Un (01) Plano: Detalle – Celosías de Madera (Lámina D-32), Un (01) Plano: Detalle – Muro Cortina (Lámina D-33), Un (01) Plano: Detalle – Falso Cielo Raso (Lámina D-34), Un (01) Plano: Detalle – Falso Cielo Raso (Lámina D-35); **Explanada:** Un (01) Plano: Planteamiento General Nivel Sótano (Lámina A-01), Un (01) Plano: Planteamiento General Nivel Plaza (Lámina A-02), Un (01) Plano: Planteamiento General Nivel Cobertura (Lámina A-03), Un (01) Plano: Cortes A y B (Lámina A-04), Un (01) Plano: Cortes C y D (Lámina A-05), Un (01) Plano: Elevaciones 1 y 2 (Lámina A-06), Un (01) Plano: Elevaciones 3 y 4 (Lámina A-07), Un (01) Plano: Vistas 3D (Lámina A-08), Un (01) Plano: Detalle de Baño (Lámina A-09), Un (01) Plano: Detalle de Portón de Ingreso a Estacionamiento (Lámina A-10), Un (01) Plano: Detalle de Barandas en Sardinell y Escaleras (Lámina A-11), Un (01) Plano: Detalle de Escalera N°01 (Lámina A-12), Un (01) Plano: Detalle de Escalera N°02 (Lámina A-13), Un (01) Plano: Detalle de Escalera N°03 y Rampa (Lámina A-14), Un (01) Plano: Detalle de Pérgola Hexagonal 1 y 2 (Lámina A-15), Un (01) Plano: Detalle de Pérgola N°03 (Lámina A-16), Un (01) Plano: Detalle de Cicloparqueadero y Espacios Lúdicos (Lámina A-17), Un (01) Plano: Detalle de Carpintería de Madera – Puertas (Lámina A-18), Un (01) Plano: Detalle de Carpintería de Aluminio y Metálicas – Ventanas (Lámina A-19); **Plan de Contingencia:** Un (01) Plano: Planta General del Plan de Contingencia Oficinas (Lámina PCO-01), Un (01) Plano: Detalle Cerco Provisional (Lámina PCC-01), Un (01) Plano: Ubicación Botadero (Lámina PUBA-01), Un (01) Plano: Detalle Almacén Contingencia (Lámina AO-01), Un (01) Plano: Detalle Sistema de Drywall de Obra Contingencia (Lámina DSD-01), Un (01) Plano: Planta General del Plan de Contingencia Parque y Vías (Lámina PCP-01); **Mobiliario y equipamiento:** Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Nivel Sótano (Lámina M-01), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Primer Nivel (Lámina M-02), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Planta Mezzanine (Lámina M-03), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Segundo Nivel (Lámina M-04), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-01), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-02), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-03), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-04), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-05), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-06), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-07), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-08), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-09), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-10), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-11), Un (01) Plano: Mobiliario y Equipamiento – Detalles de Mobiliario (Lámina DM-12).

Estructuras: Un (01) Plano: Plano de Demolición 1er Piso (Lámina PD-01), Un (01) Plano: Plano de Demolición 2do Piso (Lámina PD-02), Un (01) Plano: Plano de Demolición 3er Piso (Lámina PD-03), Un (01) Plano: Plano de Demolición 4to Piso (Lámina PD-04), Un (01) Plano: Almacén de Obra Provisional (Lámina AOP-01), Un (01) Plano: Cartel de Obra (Lámina COC-01), Un (01) Plano: Cimentación – Teatro (Lámina E-01), Un (01) Plano: Desarrollo de Zapatas – Teatro (Lámina E-02), Un (01) Plano: Desarrollo de Zapatas 2 – Teatro (Lámina E-03), Un (01) Plano: Desarrollo de Columnas – Teatro (Lámina E-04), Un (01) Plano: Desarrollo de Placas – Teatro (Lámina E-05), Un (01) Plano: Aligerado 1er Nivel – Teatro (Lámina E-06), Un (01) Plano: Aligerado 2do Nivel – Teatro (Lámina E-07), Un (01) Plano: Aligerado Maniobras – Teatro (Lámina E-08), Un (01) Plano: Desarrollo de Vigas – Teatro (Lámina E-09), Un (01) Plano: Escaleras y Rampas (Lámina E-10), Un (01) Plano: Calzaduras (Lámina E-11), Un (01) Plano: Aligerado Cobertura (Lámina E-12), Un (01) Plano: Aligerado Mezzanine (Lámina E-13), Un (01) Plano: Sub Drenaje (Lámina E-14), Un (01) Plano: Cisterna (Lámina E-15), Un (01) Plano: Cimientos Corridos (Lámina E-16), Un (01) Plano: Columnetas Sótano (Lámina E-17), Un (01) Plano: Columnetas 1er Nivel (Lámina E-18), Un (01) Plano: Columnetas Mezzanine (Lámina E-19), Un (01) Plano: Columnetas 2do Piso (Lámina E-20), Un (01) Plano: Columnetas Patio de Maniobras (Lámina E-21), Un (01) Plano: Estructuras Metálicas 1 (Lámina E-22), Un (01) Plano: Estructuras Metálicas 2 (Lámina E-23), Un (01) Plano: Escalera Presurizada 01

(Lámina EP-01), Un (01) Plano: Cerco Provisional (Lámina PCP-01), Un (01) Plano: Estructuras Plan de Contingencia Oficinas (Lámina PEPC-01), Un (01) Plano: Ubicación de Botadero (Lámina PUBA-01).

Un (01) Plano: Cimentación Estacionamiento (Lámina E-01), Un (01) Plano: Detalles Cimentación (Lámina E-02), Un (01) Plano: Detalles Zapatas (Lámina E-03), Un (01) Plano: Columnas y Vigas de Cimentación – Detalle (Lámina E-04), Un (01) Plano: Losa Maciza (Lámina E-05), Un (01) Plano: Desarrollo de Vigas -1 (Lámina E-06), Un (01) Plano: Desarrollo de Vigas -2 (Lámina E-07), Un (01) Plano: Desarrollo de Vigas -3 (Lámina E-08), Un (01) Plano: Desarrollo de Vigas -4 (Lámina E-09), Un (01) Plano: Detalle de Escaleras 1, 3 (Lámina E-10), Un (01) Plano: Detalle de Escaleras 2 (Lámina E-11), Un (01) Plano: Sostenimiento (Lámina E-12), Un (01) Plano: Secciones (Lámina E-13), Un (01) Plano: Pavimentos - 1 (Lámina E-14), Un (01) Plano: Pavimentos - 2 (Lámina E-15), Un (01) Plano: Detalles (Lámina E-16), Un (01) Plano: Subdrenaje (Lámina E-17), Un (01) Plano: Detalles de Pérgolas (Lámina E-18);

Instalaciones Sanitarias: Un (01) Plano: IS Agua PG Sótano (Lámina IS-01), Un (01) Plano: IS Agua PG Primer Piso (Lámina IS-02), Un (01) Plano: IS Agua PG Mezanine (Lámina IS-03), Un (01) Plano: IS Agua PG Segundo Piso (Lámina IS-04), Un (01) Plano: IS Agua Interior Sótano (Lámina IS-05), Un (01) Plano: IS Agua Interior Primer Piso y Mezanine (Lámina IS-06), Un (01) Plano: IS Agua Interior Segundo Piso (Lámina IS-07), Un (01) Plano: Detalle Hidráulico Cisterna y Tanque Hidroneumático (Lámina IS-08), Un (01) Plano: IS Alcantarillado PG Sótano (Lámina IS-09), Un (01) Plano: IS Alcantarillado PG Primer Piso (Lámina IS-10), Un (01) Plano: IS Alcantarillado PG Mezanine (Lámina IS-11), Un (01) Plano: IS Alcantarillado PG Segundo Piso (Lámina IS-12), Un (01) Plano: IS Desagüe Interior Sótano (Lámina IS-13), Un (01) Plano: IS Desagüe Interior Primer Piso (Lámina IS-14), Un (01) Plano: IS Desagüe Interior Segundo Piso (Lámina IS-15), Un (01) Plano: IS Desagüe Cámara de Bombeo de Aguas Residuales (Lámina IS-16), Un (01) Plano: IS Desagüe Detalle de CBAR Proyectada (Lámina IS-17), Un (01) Plano: IS Agua PG Estacionamiento (Lámina IS-18), Un (01) Plano: IS Agua Detalle Hidráulico de Cisterna – Estacionamiento (Lámina IS-19), Un (01) Plano: IS Alcantarillado Red Interior Desagüe – Estacionamiento (Lámina IS-20), Un (01) Plano: IS Alcantarillado Detalle Hidráulico Cámara de Bombeo de Aguas Residuales – Estacionamiento (Lámina IS-21), Un (01) Plano: IS Agua Detalle Conexión Domiciliaria (Lámina IS-22), Un (01) Plano: IS Desagüe Detalle Conexión Domiciliaria (Lámina IS-23), Un (01) Plano: IS Drenaje Pluvial PG Techo (Lámina IS-24);

Un (01) Plano: Agua Incendio Sótano (Lámina ACI-1), Un (01) Plano: Agua Incendio 1er Nivel (Lámina ACI-2), Un (01) Plano: Agua Incendio Mezanine (Lámina ACI-3), Un (01) Plano: Agua Incendio 2do Piso (Lámina ACI-4), Un (01) Plano: Detalles (Lámina ACI-5), Un (01) Plano: Agua Incendio Sótano (Lámina ACI-1 Est.), Un (01) Plano: Detalles (Lámina ACI-2 Est.);

Un (01) Plano: Planta General Agua Potable (Lámina PC_IS-01), Un (01) Plano: Redes de Distribución de Agua (Lámina PC_IS-02), Un (01) Plano: Detalle de Cisterna y Tanque Elevado (Lámina PC_IS-03), Un (01) Plano: Planta General Alcantarillado (Lámina PC_IS-04), Un (01) Plano: Planta General Drenaje Pluvial (Lámina PC_IS-05);

Instalaciones Eléctricas: Un (01) Plano: Iluminación Sótano – Teatro (Lámina IE-01), Un (01) Plano: Iluminación Primer Piso – Teatro (Lámina IE-02), Un (01) Plano: Iluminación Mezanine – Teatro (Lámina IE-03), Un (01) Plano: Iluminación Segundo Piso – Teatro (Lámina IE-04), Un (01) Plano: Iluminación Segundo Piso 2.0 – Teatro (Lámina IE-05), Un (01) Plano: Tomacorriente Sótano – Teatro (Lámina IE-06), Un (01) Plano: Tomacorriente Primer Nivel – Teatro (Lámina IE-07), Un (01) Plano: Tomacorriente Mezanine – Teatro (Lámina IE-08), Un (01) Plano: Tomacorriente Segundo Nivel – Teatro (Lámina IE-09), Un (01) Plano: Alimentadores Sótano – Teatro (Lámina IE-10), Un (01) Plano: Alimentadores 1er Piso – Teatro (Lámina IE-11), Un (01) Plano: Alimentadores Mezanine – Teatro (Lámina IE-12), Un (01) Plano: Alimentadores 2do Piso – Teatro (Lámina IE-13), Un (01) Plano: Sistema de Puesta a Tierra Sótano – Teatro (Lámina IE-14), Un (01) Plano: Sistema de Puesta a Tierra Primer Nivel – Teatro (Lámina IE-15), Un (01) Plano: Sistema de Puesta a Tierra Mezanine – Teatro (Lámina IE-16), Un (01) Plano: Sistema de Puesta a Tierra Segundo Nivel – Teatro (Lámina IE-17), Un (01) Plano: Sistema de Puesta a Tierra Primer Nivel (Repetición/Actualización) – Teatro (Lámina IE-18), Un (01) Plano: Instalaciones Eléctricas Climatización Sótano – Teatro (Lámina IE-19), Un (01) Plano: Instalaciones Eléctricas Climatización Primer Piso (Adicional) – Teatro (Lámina IE-21), Un (01) Plano: Instalaciones Eléctricas Climatización Mezanine – Teatro (Lámina IE-22), Un (01) Plano: Instalaciones Eléctricas Climatización Segundo Piso – Teatro (Lámina IE-23), Un (01) Plano: Plano de Unifilares (Lámina IE-24), Un (01) Plano: Planta de Eléctricas Plan de Contingencia Oficinas (Lámina PEPC-02);

Data / Detección & Comunicaciones: Un (01) Plano: Detección Incendio Sótano (Lámina DACI-1), Un (01) Plano: Detección Incendio 1er Piso (Lámina DACI-2), Un (01) Plano: Detección Incendio Mezanine (Lámina DACI-3), Un (01) Plano: Detección Incendio 2do Piso (Lámina DACI-4), Un (01) Plano: Data Sótano (Lámina TIC-1), Un (01) Plano: Data 1er Nivel (Lámina TIC-2), Un (01) Plano: Data Mezanine (Lámina TIC-3), Un (01) Plano: Data 2do Nivel (Lámina TIC-4), Un (01) Plano: Montantes y Topología (Lámina TIC-5);

Instalaciones Mecánicas: Un (01) Plano: Plantas Teatro Nivel Sótano (Lámina MC-1), Un (01) Plano: Plantas Teatro Nivel 1er Piso (Lámina MC-2), Un (01) Plano: Plantas Teatro Nivel Mezanine (Lámina MC-3), Un (01) Plano: Plantas Teatro Nivel 2do Piso (Lámina MC-4), Un (01) Plano: Plantas Teatro Nivel Maniobras (Lámina MC-5), Un (01) Plano: Detalles -1 (Lámina MC-6), Un (01) Plano: Detalles -2 (Lámina MC-7), Un (01) Plano: Esquema de Funcionamiento (Lámina MC-8), Un (01) Plano: Cortes HVAC (Lámina MC-9), Un (01) Plano: Tablas HVAC (Lámina MC-10);

Seguridad y Evacuación: Un (01) Plano: Señalización Nivel Sótano (Lámina SE-01), Un (01) Plano: Señalización Primer Nivel (Lámina SE-02), Un (01) Plano: Señalización Mezzanine (Lámina SE-03), Un (01) Plano: Señalización Segundo Nivel (Lámina SE-04), Un (01) Plano: Seguridad y Evacuación Nivel Sótano (Lámina EV-01), Un (01) Plano: Seguridad y Evacuación Primer Nivel (Lámina EV-02), Un (01) Plano: Seguridad y Evacuación Mezzanine (Lámina EV-03), Un (01) Plano: Seguridad y Evacuación Segundo Nivel (Lámina EV-04);

Un (01) Plano: Señalización Nivel Sótano – Estacionamiento (Lámina SE-01), Un (01) Plano: Seguridad y Evacuación – Estacionamiento (Lámina EV-01);

PRESUPUESTO TOTAL			
EXPEDIENTE TÉCNICO :	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES CUI N°2523322		
LUGAR :	PIURA - PIURA - PIURA		
FECHA:	JULIO 2025		
PLAZO DE EJECUCION: 540 DÍAS CALENDARIO (18 meses)			
ÍTEM	DESCRIPCION	C. PARCIAL (S/.)	C. TOTAL (S/.)
I	VALOR REFERENCIAL (S/)		S/ 83,464,264.02
1.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 3,290,651.24	
1.02	ESTRUCTURAS	S/ 18,922,503.64	
1.03	ARQUITECTURA	S/ 9,603,891.77	
1.04	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 1,949,031.21	
1.05	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 3,415,271.43	
1.06	INSTALACIONES MECANICAS	S/ 8,757,556.46	
1.07	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	S/ 5,744,926.48	
	COSTO DIRECTO	S/ 51,683,832.23	
	GASTOS GENERALES (16.898165931532%)	S/ 8,733,619.73	
	UTILIDAD (8.00%)	S/ 4,134,706.58	
	SUB TOTAL	S/ 64,552,158.54	
	I.G.V (18%)	S/ 11,619,388.54	
	PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	S/ 76,171,547.08	
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 5,114,608.84	
	PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 2,178,108.10	
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 83,464,264.02	
II	SUPERVISIÓN (S/)		S/ 5,462,366.66
III	EXPEDIENTE TECNICO (S/)		S/ 525,000.00
IV	JUNTA PARA LA PREVENCION Y RESOLUCION DE DISPUTAS (JPRD)		S/ 489,960.00
V	GESTION DE PROYECTO		S/ 270,000.00
VI	CONTROL CONCURRENTE (S/)		S/ 541,269.54
I+II+III+IV+V+VI	COSTO TOTAL DE INVERSION (S./)		S/ 90,752,860.22
TOTAL A INVERTIR			S/ 90,752,860.22

Por estos fundamentos, habiendo sido la inversión aprobada dentro de lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-MPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 338-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de setiembre de 2024, que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322, por las razones expuestas en la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente Técnico reformulado y actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2523322, por un costo total de ejecución de obra de S/ 83'464,264.02 incluido el I.G.V.; con precios

vigentes al mes de Julio de 2025 y por un plazo de ejecución de 540 días calendario, bajo una modalidad de pago A SUMA ALZADA.

Que con los gastos de S/ 5'462 366.66 por Supervisión y Liquidación, S/ 525,000.00 por Expediente Técnico, S/ 489,960.00 por Junta para Prevención y Resolución de Disputas, S/ 270,000.00 por Gestión de Proyecto y S/ 541,269.54 por Control Concurrente, resultaría a un monto total de inversión de S/ 90' 752,860.22 (Noventa Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta con 22/100 Soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO TERCERO.- Los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico que sustentan la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en cuestión, son responsables por la veracidad y el contenido de los informes presentados para su aprobación; por lo que, en aplicación del principio de confianza, se presume que dichos profesionales han actuado con diligencia, responsabilidad y dentro del marco de sus competencias. En ese sentido, la presente Resolución no convalida los cálculos efectuados por el área usuaria ni los posibles errores u omisiones que no hayan sido detectados al momento de elaborar los informes correspondientes. Asimismo, no asume responsabilidad alguna en caso de producirse alguna diligencia que ocasione perjuicio económico a la entidad; en tal caso deberá evaluarse la responsabilidad del área usuaria - Subgerencia de Estudios y Proyectos- o del área que haya incurrido en dicho perjuicio.

ARTICULO CUARTO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Subgerencia de Estudios y Proyectos y a la Subgerencia de Obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES
Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machad:
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PRESUPUESTO
30 JUL 2025
Recibido por: [Signature]
Hora: [Signature] Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDE
30 JUL 2025
RECIBIDO POR: [Signature]
HORA: 11:14 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
30 JUL 2025
FIRMA: [Signature] HORA: 11:13

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
30 JUL 2025
RECIBIDO POR: [Signature]
FIRMA: [Signature] HORA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
30 JUL 2025
FIRMA: [Signature] HORA: 11:16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
30 JUL 2025
RECIBIDO
HORA: 11:25 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
30 JUL 2025
HORA: 11:29 FIRMA: [Signature]